

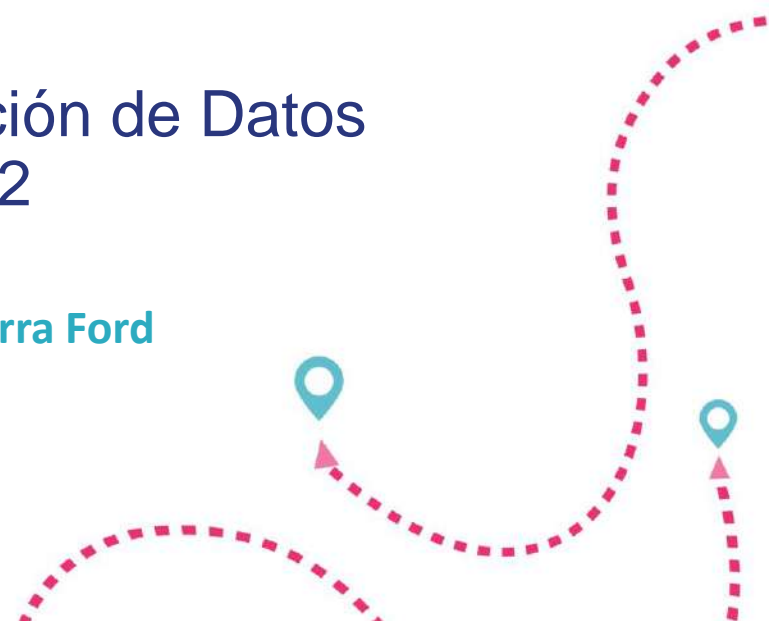


Avances y retos de la protección de datos personales en México

Día Internacional de Protección de Datos Personales: 2022

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford

28 de enero de 2022





Antecedentes



Es posible identificar **4 reformas constitucionales** que **sientan las bases** para una **regulación integral del derecho de protección datos personales**, con alcances en el sector público y privado, así como en el ámbito federal y local.



julio
2007

- **Reforma Art. 6° CPEUM**

Se define el **mecanismo de acceso y rectificación de datos personales**, así como las características del órgano ante el cual se substanciarán los procedimientos de revisión que garanticen a las personas estos derechos

30
abril
2009

- **Reforma Art. 73, fracción XXIX-O CPEUM**

Facultad al Congreso de la Unión a legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

1
junio
2009

- **Reforma Art. 16 CPEUM, adición segundo párrafo**

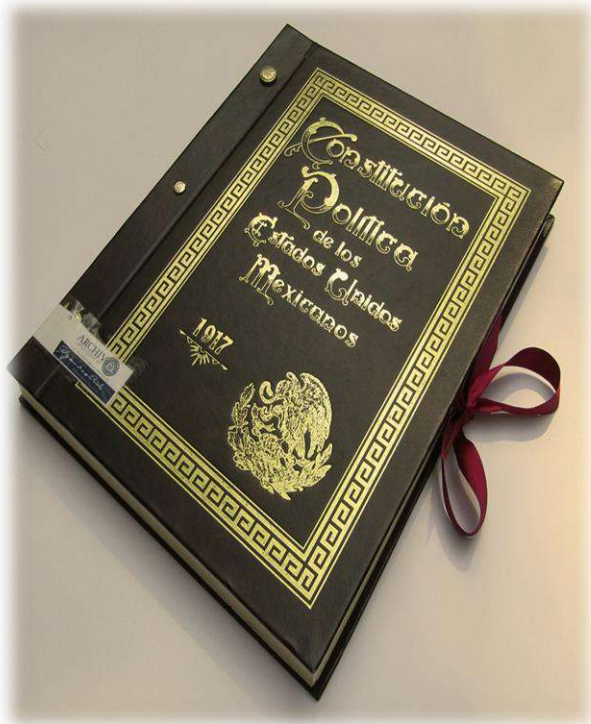
Se reconoce como **derecho fundamental** la protección de datos personales.

7 Feb
2014

- **Reforma artículo 6, destaca la fracción VIII**

- **Autonomía constitucional del organismo garante.**

- **Bases para Ley General**



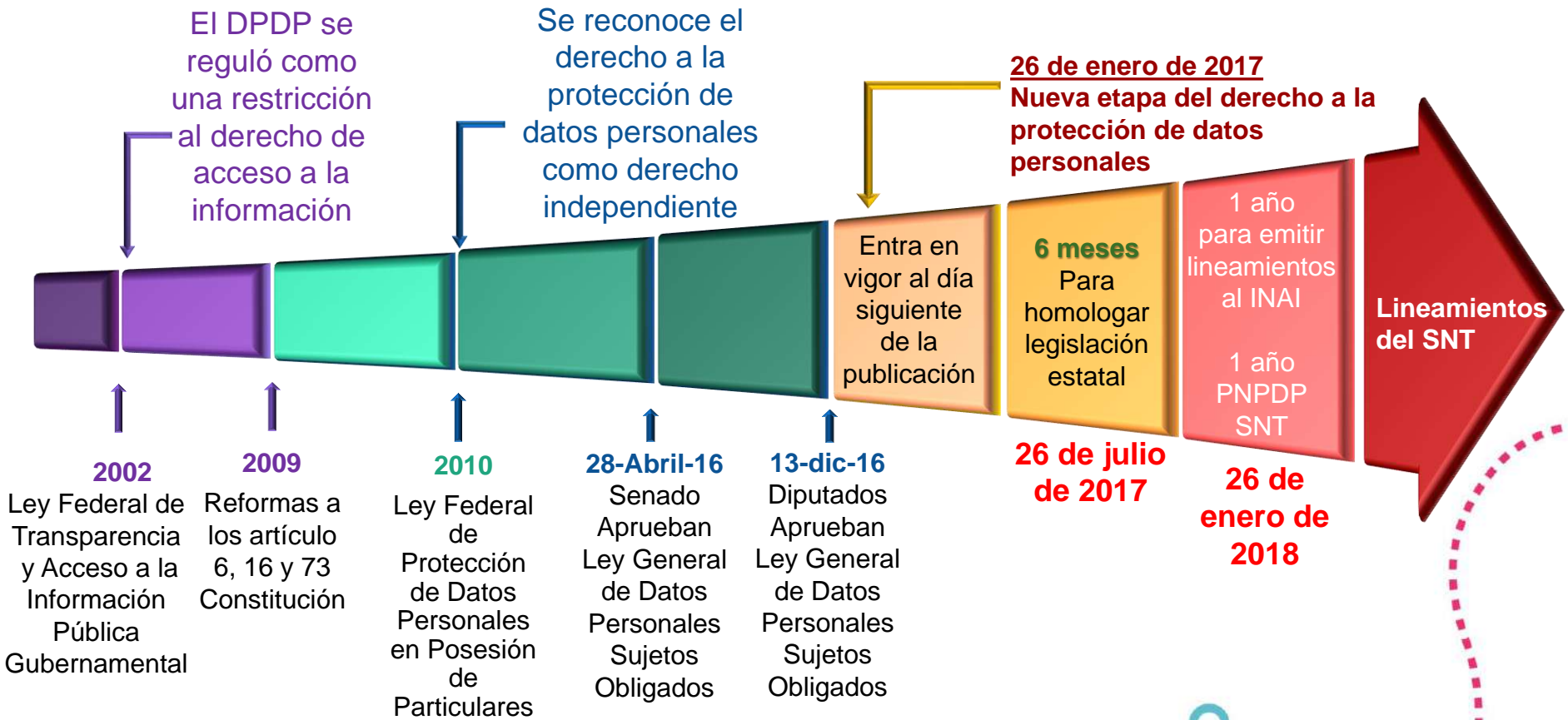
Artículo 16 ...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de

- seguridad nacional,
- disposiciones de orden público,
- seguridad y salud públicas o
- para proteger los derechos de terceros.



Evolución del Derecho a la protección de datos personales en México





Ámbitos de competencia

Ámbito Federal INAI

Sector privado
empresas, profesionistas,
sindicatos, ONG ...

Ley Federal de Protección de
Datos Personales en Posesión
de los Particulares y su
reglamento.

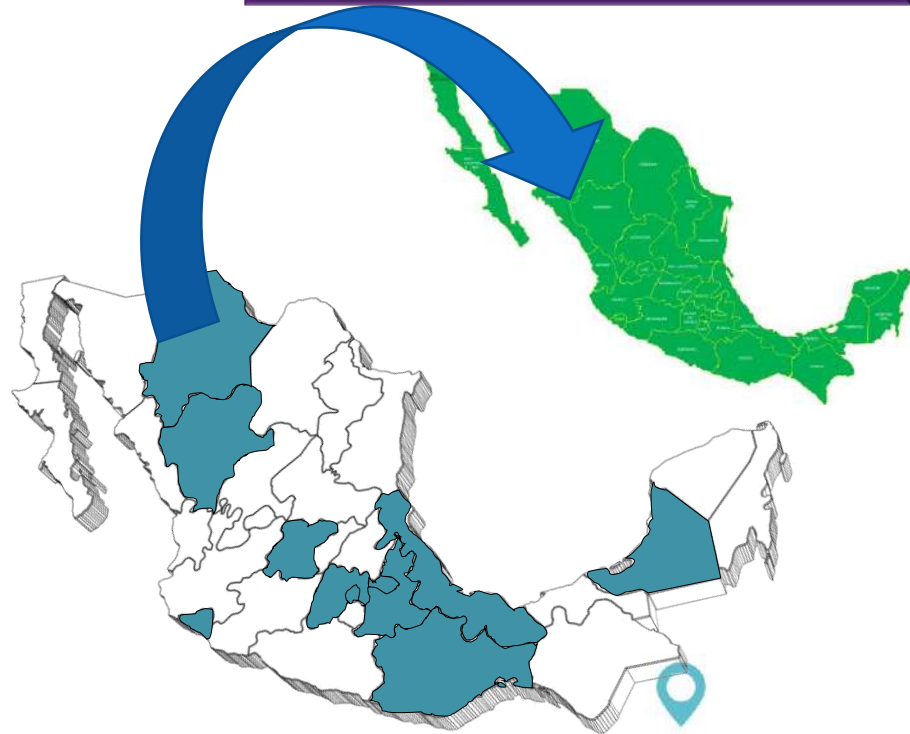
Gobierno Federal
Secretarías, etc.

Ley General de Protección de
Datos Personales en Posesión
de los Sujetos Obligados

Ámbito local



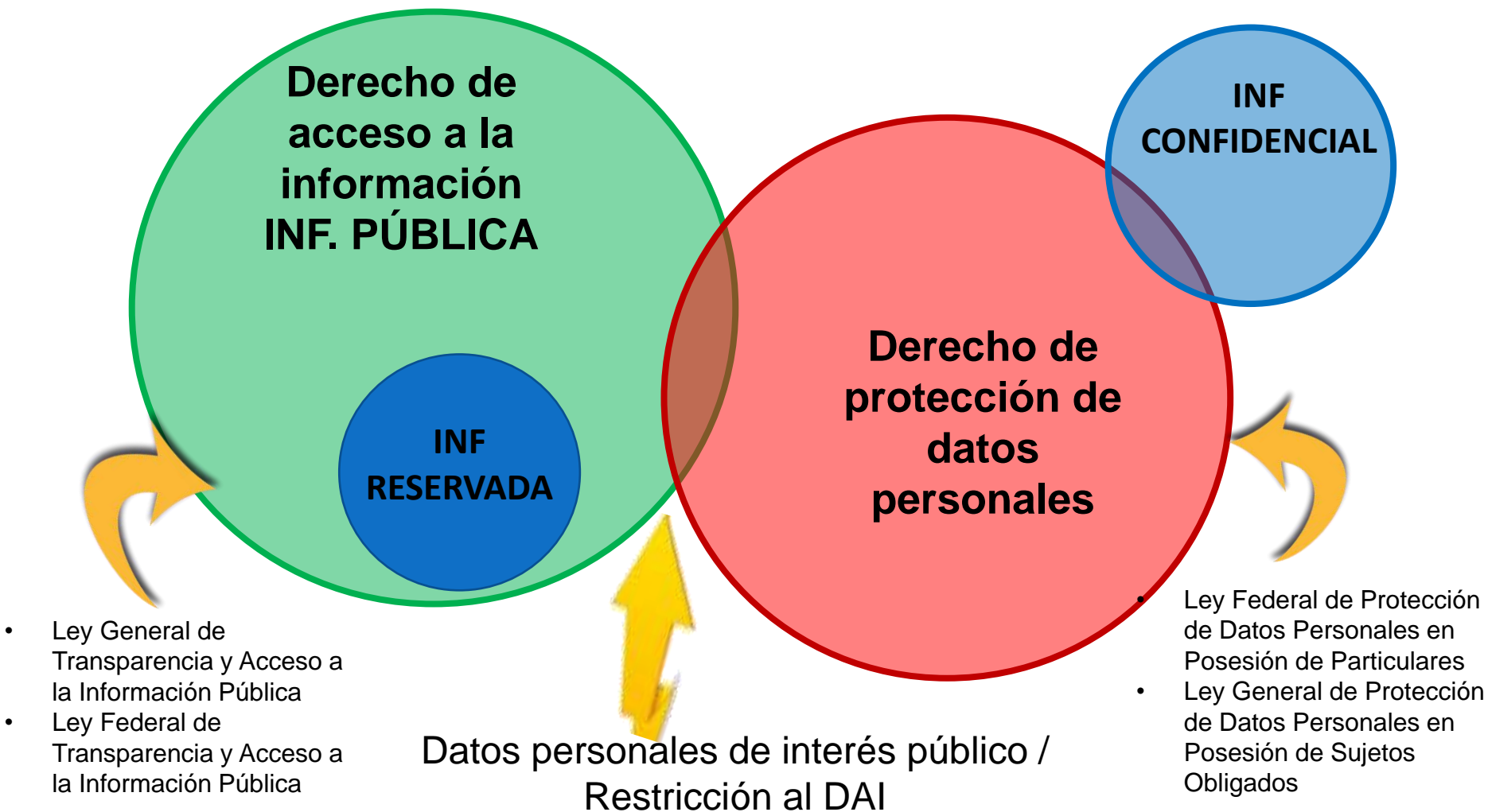
Gobierno Estatal
Gobierno municipal



Leyes estatales de protección de datos personales



El INAI es el organismo garante de dos derechos





Funciones más relevantes del INAI en materia de DDP

Sector público

Prevención

- ✓ Capacitación
- ✓ Difusión
- ✓ Vinculación

Medios de defensa

**Inconformidad
con respuesta**

- ✓ Recursos de revisión
- ✓ Recursos de Inconformidad
- ✓ Recursos atraídos

Denuncia

- ✓ Verificación de principios y deberes



Funciones más relevantes del INAI en materia de DDP

Sector privado

Prevención

- ✓ Capacitación
- ✓ Difusión
- ✓ Vinculación
- ✓ Participación en instancias internacionales
- ✓ Medidas compensatorias
- ✓ Esquemas de autoregulación

Medios de defensa

**Inconformidad
con respuesta**

- ✓ Procedimiento de protección de derechos
- ✓ Procedimiento de imposición de sanciones

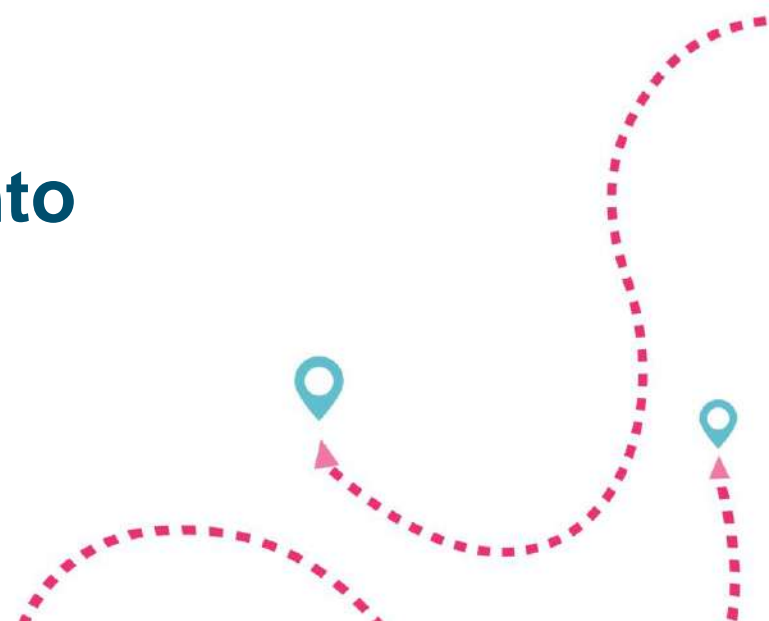
Denuncia

- ✓ Verificación de principios y deberes
- ✓ Procedimiento de imposición de sanciones



¿Qué deben hacer los sujetos obligados para proteger los datos personales?

Por etapa de tratamiento





Al recabar los datos personales

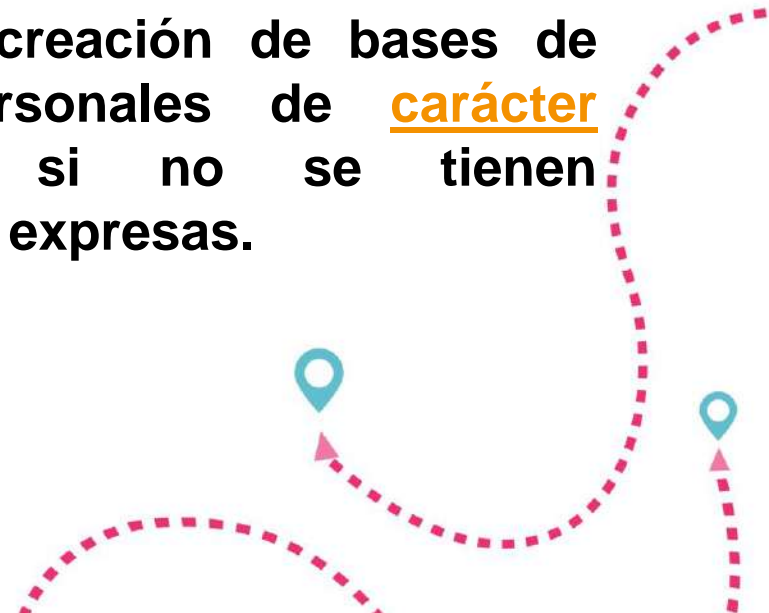


- Verificar a que sistema de tratamiento pertenecen.
- Asegurarse de contar con facultades legales para tratar los datos personales, para la finalidad concreta. **(licitud)**
- No utilizar medios engañosos o fraudulentos para obtener los datos. **(lealtad)**
- Asegurarse que los formatos o páginas usados para recabar los datos sólo pidan los datos estrictamente necesarios. **(proporcionalidad)**



Al recabar los datos personales

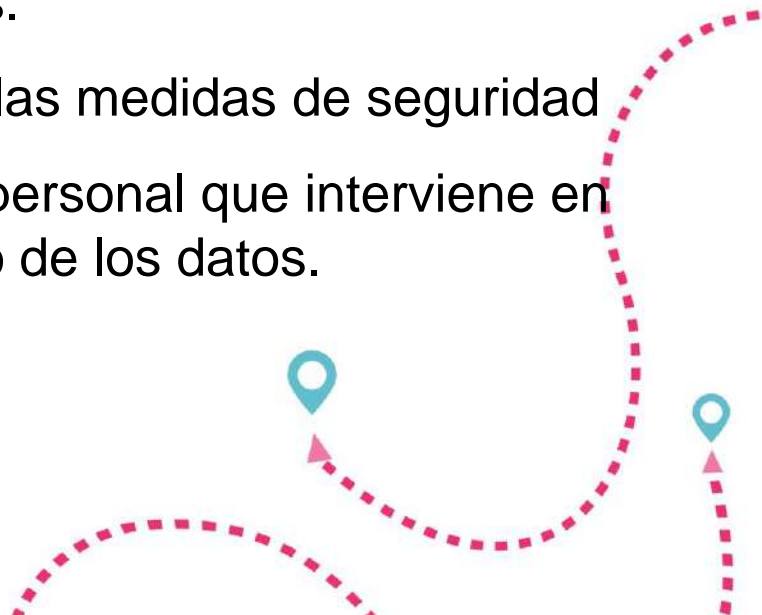
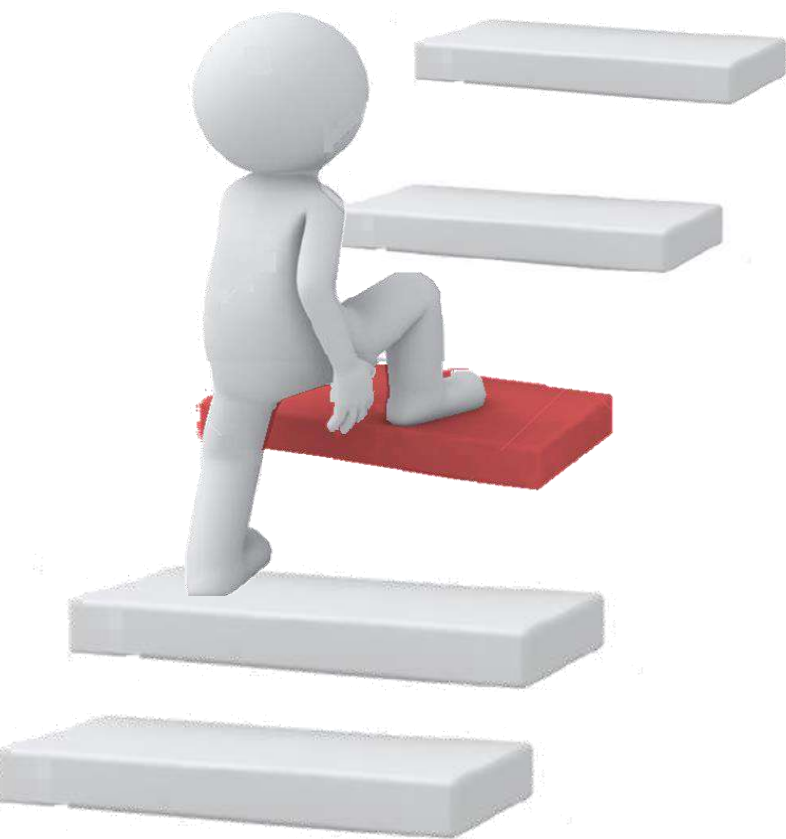
- Poner a disposición el aviso de privacidad.
- Obtener el consentimiento expreso del titular (datos de menores, sensibles y/o patrimoniales).
- Evitar la creación de bases de datos personales de carácter sensible, si no se tienen facultades expresas.





durante el manejo o utilización de los datos personales

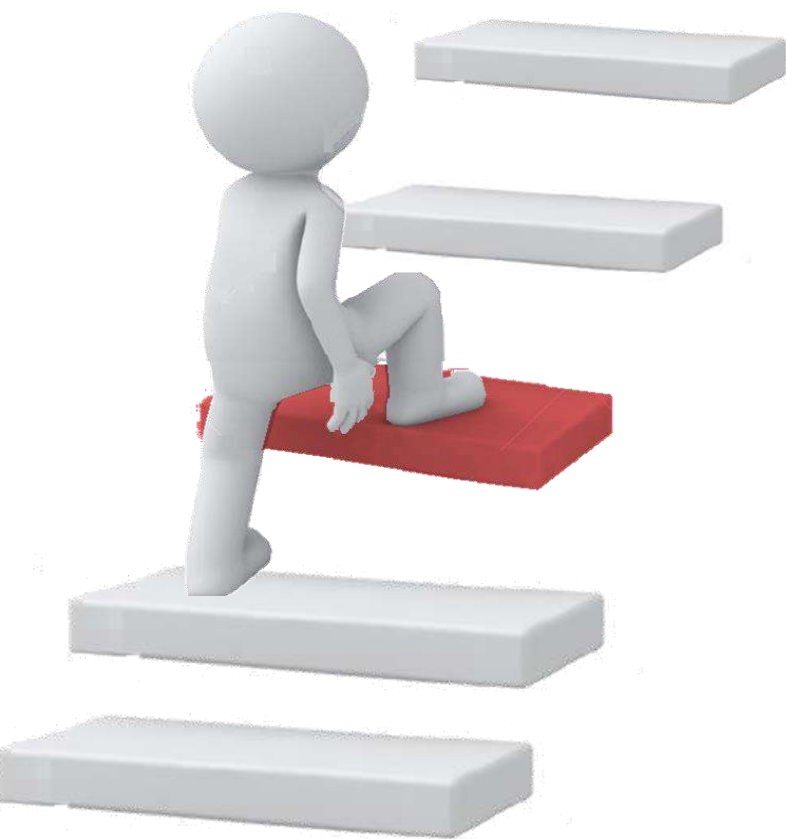
- Utilizar la información personal respetando la ley.
- Respetar la expectativa razonable de privacidad.
- Limitar el uso de los datos personales al cumplimiento de las finalidades determinadas.
- Implementar las medidas de seguridad
- Capacitar al personal que interviene en el tratamiento de los datos.





durante el manejo o utilización de los datos personales

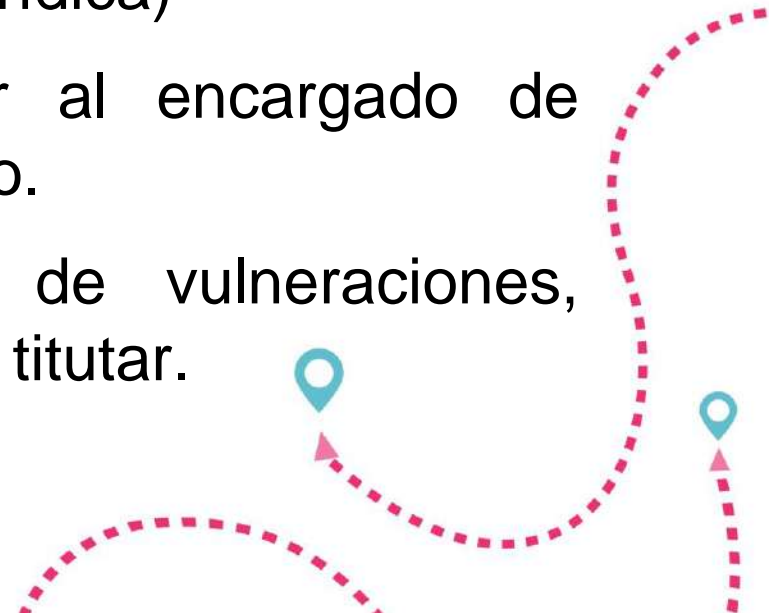
- Usar los datos que resulten estrictamente necesarios.
- Mantener los datos actualizados.
- Limitar el periodo de conservación.
- Permitir el ejercicio de los derechos ARCO.





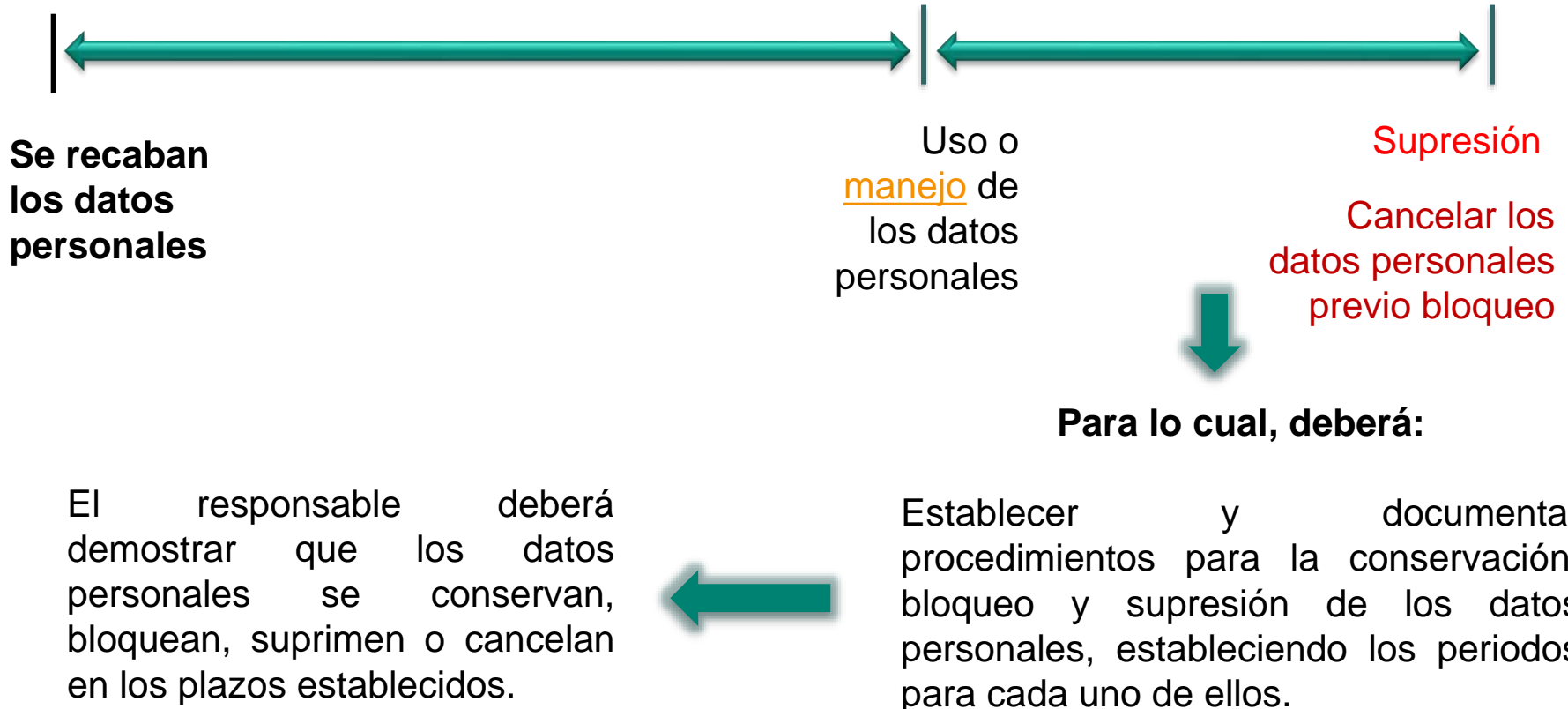
durante el manejo o utilización de los datos personales

- Documentar las transferencias que en su caso se realicen.
- En caso de existir encargados de tratamiento regular (contrato, convenio, etc. esta relación jurídica)
- Supervisar al encargado de tratamiento.
- En caso de vulneraciones, notificar al titular.





Una vez agotada la finalidad que motivó la recolección



Considerar normatividad hacendaria, de seguridad social, laboral, etc.

Es indispensable considerar la normatividad archivística



Además de proteger los datos personales, los sujetos obligados deben atender las solicitudes



Ejercicio de derechos

Acceso

Rectificación

Cancelación

Oposición

Portabilidad



Derechos ARCOP

PORTABILIDAD



**Sólo
sector
público**

Artículo 57. Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Cuando el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, sin impedimentos por parte del responsable del tratamiento de quien se retiren los datos personales.



Este derecho es diferente al de acceso a datos personales

Acceso

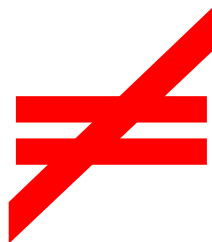
Artículo 44. El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

- ✓ Acceso a datos personales **sin importar medio de almacenamiento.** (Físico o electrónico)
- ✓ Modalidades de reproducción
 - Copia simple
 - Copia certificada
 - Electrónica
- ✓ Cuenta con 20 días hábiles para responder, puede ampliar el plazo en 10 días hábiles más.

Portabilidad

Artículo 57. ...

- ✓ Deben tratarse **vía electrónica** y en formato estructurado y comúnmente utilizado.
- ✓ Modalidades:
 - Acceso en medio electrónico (previo pago de derechos del medio de almacenamiento, o bien gratuito mediante un vínculo electrónico o medio proporcionado por el solicitante)
 - Transmisión a un tercer sujeto obligado
- ✓ En caso de emergencia no procede ampliación, debe responder en 10 días hábiles.





Se pueden presentar solicitudes ARCOP en la federación y 31 entidades

El Estado de México utiliza su propia plataforma

PLATAFORMA NACIONAL DE

Buscar en en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

- CONFIGURACIÓN PERFIL
- SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN
- SOLICITUD DATOS PERSONALES
- MI HISTORIAL

SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los campos marcados con * son obligatorios

¿Quién presenta la solicitud?

Datos del titular

Nombre(s) *

Primer Apellido Segundo Apellido

Tipo de derecho *

Denominación de la institución a la que solicitas información*

Los siguientes Estados, NO aceptan solicitudes de derechos ARCOP

Estado de México

ACEPTAR



Además de los derechos ARCO, se adiciona el de Portabilidad

CONFIGURACIÓN PERFIL ⓘ

SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN ⓘ

SOLICITUD DATOS PERSONALES ⓘ

MI HISTORIAL ⓘ

SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO) ⓘ

Los campos marcados con [*] son obligatorios

¿Quién presenta la solicitud?*

---Selecciona---

Datos del titular

Nombre(s) *

administrador

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Apellido

general

Tipo de derecho*

Portabilidad

Tipo portabilidad*

Acceso directo (Entrega directa al titular de los datos personales)

Denominación de la institución a la que solicitas información*

Estado o Federación

---Selecciona---

Institución

Buscar institución ...

Solicitud de Datos Personales

Detalle de la solicitud*

Describe con claridad su solicitud de portabilidad de datos personales

(Hasta 4000 caracteres)

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información

Opcional

(Hasta 4000 caracteres)

Adjuntar archivo *

Seleccionar archivo

Adjuntar archivo Formatos PDF / DOC / DOCX / XLS / XLSX / ZIP. Peso máximo 20 MB

Tipo de derecho*

Portabilidad

Tipo portabilidad*

Acceso directo (Entrega directa al titular de los datos personales)

Transmisión de datos (Transmisión entre sujetos obligados)

Se podrá elegir la modalidad que se desea ejercer



Tipo de derecho*

Portabilidad

Tipo portabilidad*

Transmisión de datos (Transmisión entre sujetos obligados)

Denominación de la institución emisora*

Estado o Federación

---Selecciona---

Institución

Buscar institución ...

Denominación de la institución receptora*

Estado o Federación

---Selecciona---

Institución

Buscar institución ...

Solicitud de Datos Personales

Detalle de los datos personales a transmitir*

Indique los datos personales que desea le serán transmitidos a la institución e indique para que finalidad serán utilizados

(Hasta 4000 caracteres)

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información

Opcional

(Hasta 4000 caracteres)

Adjuntar archivo *

Seleccionar archivo

Adjuntar archivo Formatos PDF / DOC / DOCX / XLS / XLSX / ZIP. Peso máximo 20 MB

Anexar documentos

- No olvides anexar los documentos que acrediten tu identidad y/o la del representante legal, pues la institución podría hacerte un requerimiento de información para que cumplas con este requisito.
- La identidad puede acreditarse hasta la recepción de la respuesta en la unidad de transparencia, si es tu deseo indicarlo desde el principio en tu solicitud.
- Para consultar los documentos que requiere para acreditar la identidad o la personalidad [clic aquí](#)

Además, sólo en caso de requerir la transmisión se pedirá indique

Emisora: ¿Quién tiene los datos?

Receptora: ¿A quién se los va a mandar?



En el ejercicio de estos derechos se contemplan Medidas de accesibilidad para facilitar el ejercicio de derechos ARCOP

Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas

En caso de considerar que no estás en posibilidades de cubrir los costos de reproducción y/o envío indica tus razones para que sean valoradas por la unidad de transparencia.

Gratuidad

(Hasta 4000 caracteres)

Indicar si existe una situación de emergencia

 No Sí

Reducción de plazo por situación de emergencia

Accesibilidad y lenguas indígenas

Para las personas de habla indígena que deseen la información en su lengua, deberán llenar los siguientes campos

Nombre de lengua indígena o localidad donde se habla

Nombre de lengua indígena

Entidad

---Selecciona---

Municipio o localidad

---Selecciona---

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

---Selecciona---

Lengua indígena

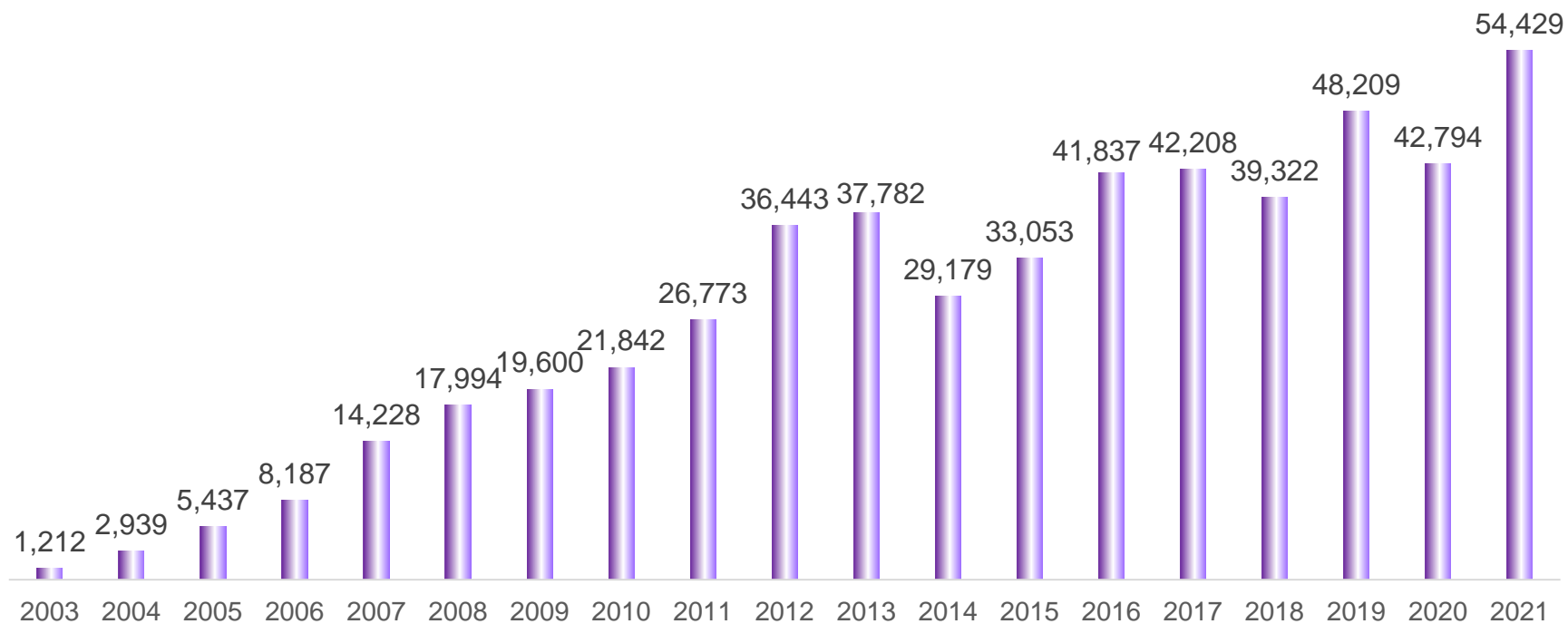
Medidas de accesibilidad

Si tienes alguna discapacidad y deseas acudir a la Unidad de Transparencia, podrás solicitar alguna de las siguientes asistencias

- Lugar de estacionamiento para personas con discapacidad
- Asistencia de intérpretes oficiales de la lengua de señas
- Brindar las facilidades para el acceso de perros guía o animales de apoyo
- Apoyo en la lectura de documentos
- Otras



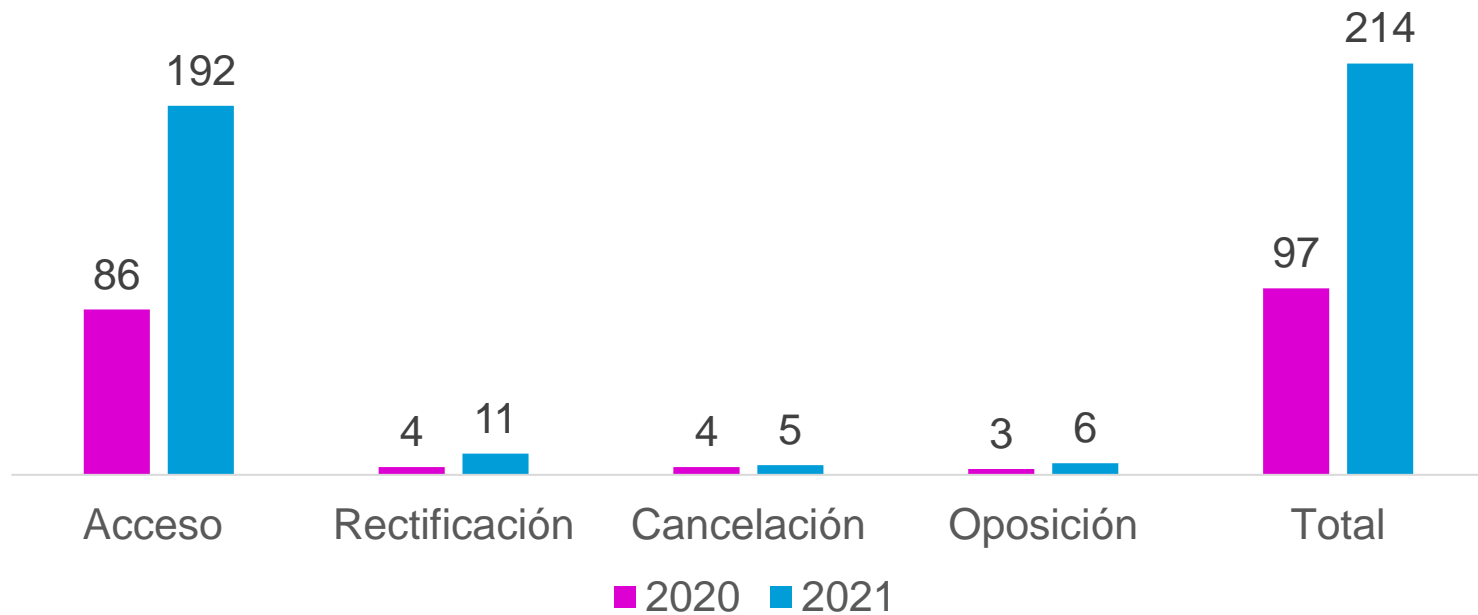
Solicitudes en materia de datos personales por año



Del 2003 al 31 de diciembre de 2021 se han recibido 523, 468 solicitudes de datos personales



Solicitudes ARCO recibidas en Quintana Roo en 2020 y 2021



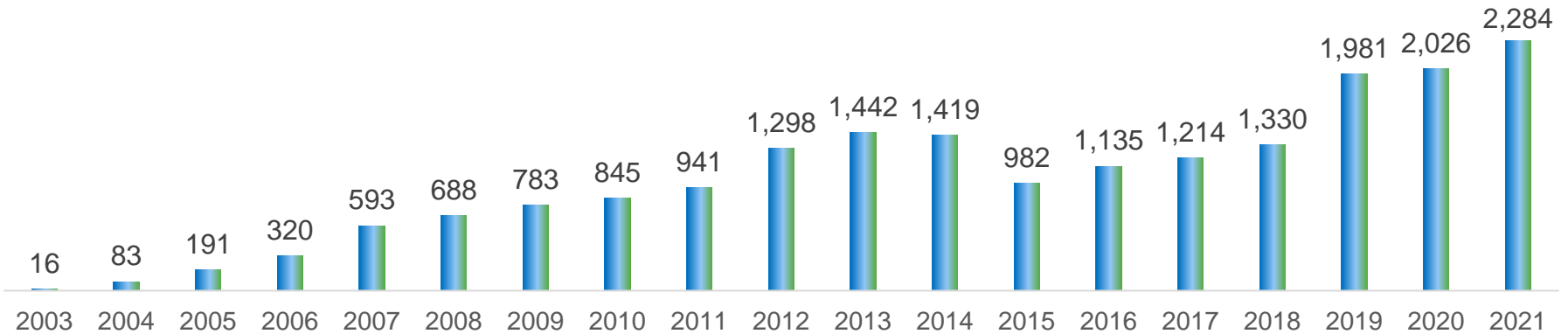
No se recibieron recursos de revisión de DP en 2020

2 recursos de revisión en 2021

1% de solicitudes fueron recurridas, a nivel federal se queja el 3.7%

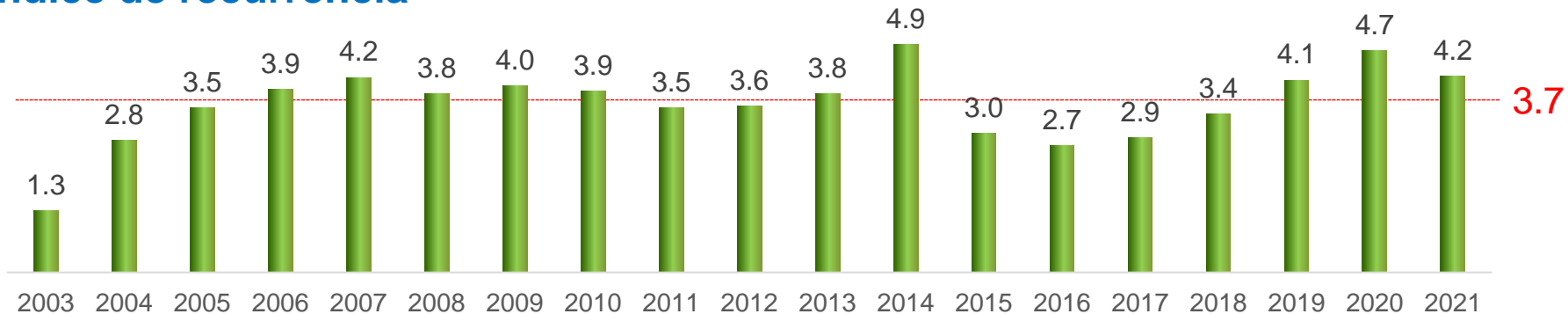


Recursos de revisión en materia de datos personales



Del 2003 al 31 de diciembre se han recibido 523, 468 solicitudes, de las cuales se han inconformado contra 19, 571, lo cual representa un promedio de 3.7% de las peticiones de ejercicio de derechos

Índice de recurrencia



Sólo el 3.7 % de las personas acuden al INAI



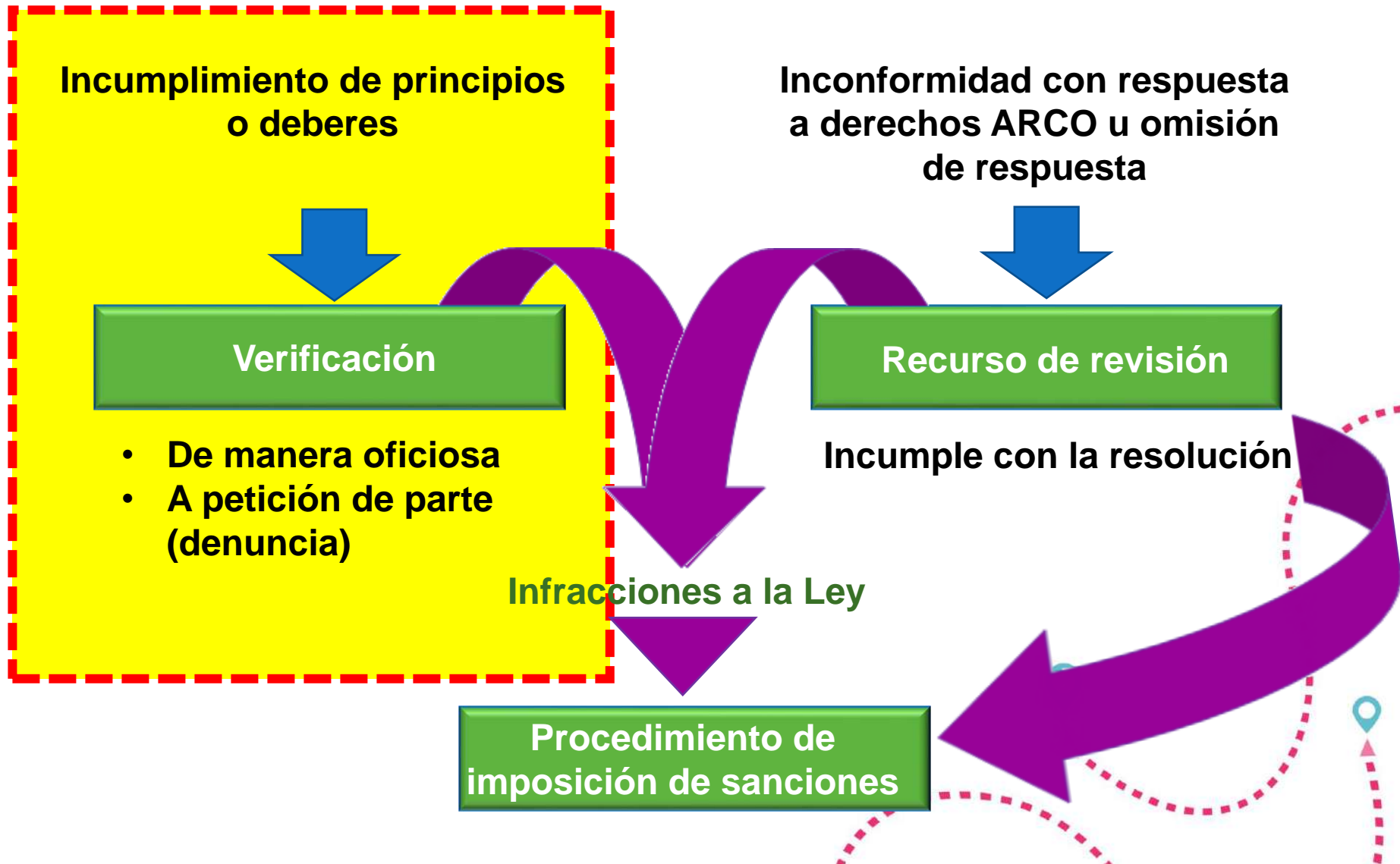
Acceso a expediente clínico

RRD 01863/20 vs IMSS

- **Solicitud:** La persona solicitante requirió el expediente clínico completo de su padre fallecido, generado durante el período de hospitalización en el hospital General de Zona (HGZ) No.47 Vicente Guerrero, en Iztapalapa.
- Respuesta: Entregó expediente incompleto
- El particular se inconformó
- MODIFICAR la respuesta emitida por el sujeto obligado e instruirle a efecto de que realice una nueva búsqueda exhaustiva, y con un criterio amplio, de la información requerida, en la totalidad de unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación Sur en la Ciudad de México y al Hospital General de Zona número 47; y entregue a la persona recurrente el resultado de dicha búsqueda.



Existen dos procedimientos para garantizar el cumplimiento de la Ley



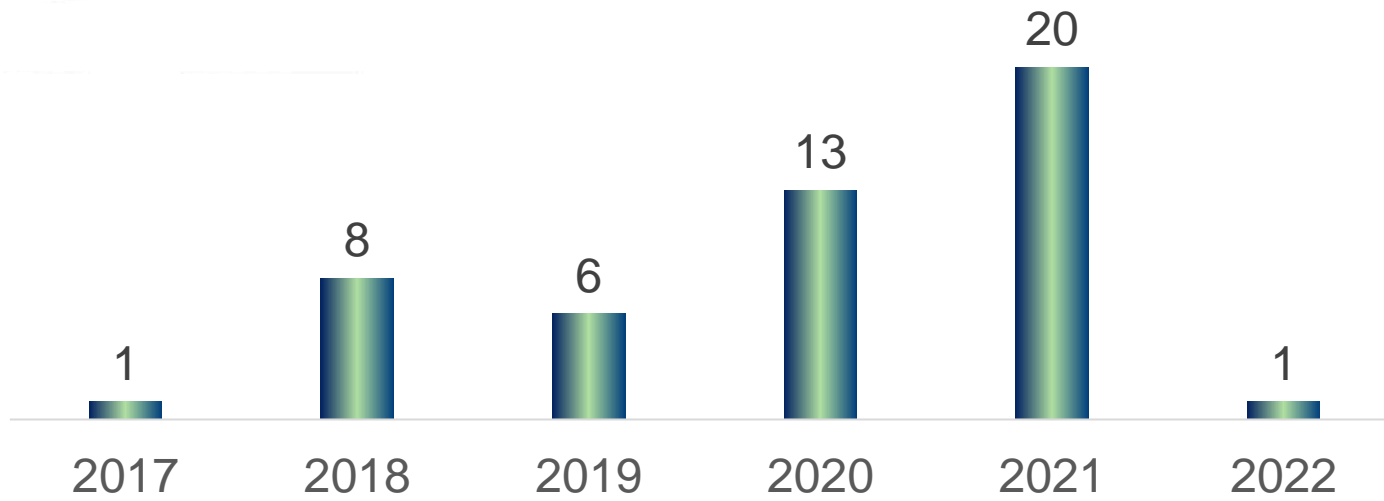


Además del recurso de revisión, si una persona estima que un sujeto obligado violó su derecho a la protección de datos puede presentar una denuncia ante el INAI



El derecho a presentar una denuncia vence el término de un año contado a partir del día siguiente en que se realicen los hechos u omisiones materia de la misma.

El INAI también puede verificar de oficio



49 verificaciones iniciadas en el sector público desde la entrada en vigor de la Ley.



La confidencialidad de los datos personales debe ser garantizada en todo el ciclo de vida de los datos

INAI.3S.07.01.007/2020

vs Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Verificación de oficio

Resumen de hechos

Divulgación de las bases que contienen datos personales de pacientes de Unidades Médicas del sujeto obligado, a través de diversos vínculos electrónicos. Se divulgaron datos personales de 445 derechohabientes, consistentes en su nombre vinculado a su estado de salud, edad, sexo, cédula o RFC, procedimiento médico que les fue realizado y fecha en que se realizó. Por no tener identificada la existencia de la plataforma se descuidó la configuración haciéndola pública.

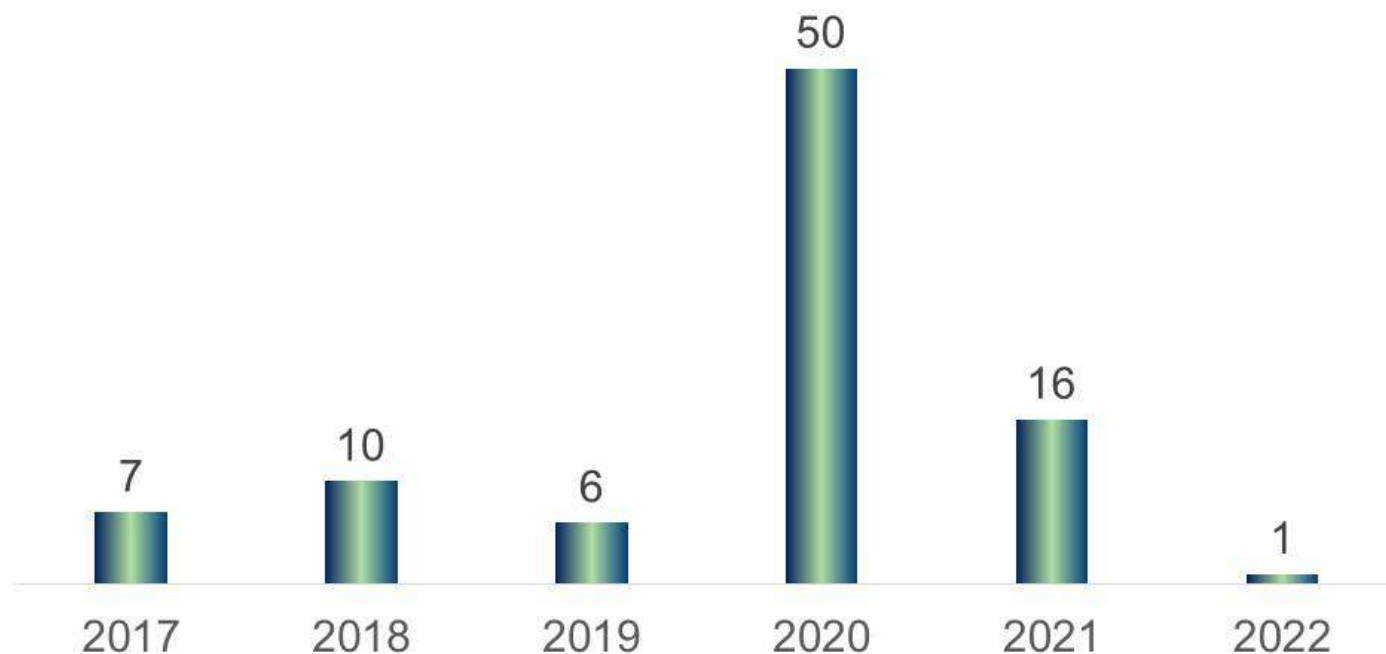
Sanción

Se actualizó una infracción a los deberes de seguridad y confidencialidad; así como, los principios de responsabilidad, licitud y calidad, por lo que se dio vista al OIC.



Recursos de inconformidad de datos personales

Tratándose de resoluciones a RR de organismos garantes de Entidades Federativas se pueden combatir ante el INAI a través del Recurso de Inconformidad.

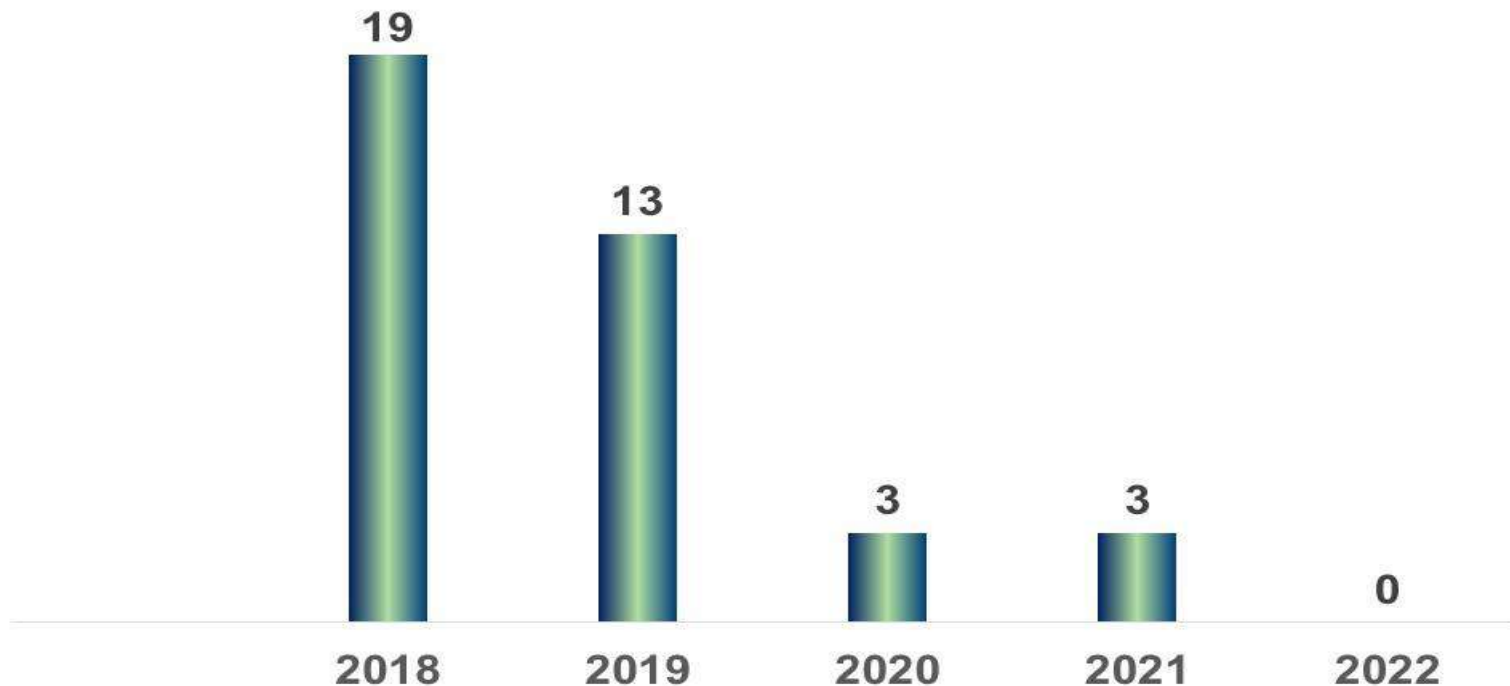


- **90** Recursos de inconformidad desde la entrada en vigor de la Ley
- **0** Recursos de inconformidad de Quintana Roo



Recursos atraídos de datos personales

Los recursos que resulten relevantes y trascendentes podrán ser atraídos por el INAI de oficio o a petición de parte



- **38** Recursos atraídos por el INAI desde la entrada en vigor de la Ley
- **0** Recursos de Quintana Roo



Protección de datos personales en el sector privado





Ejercicio de derechos ante el sector privado

Aspectos generales

- ❑ El procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO lo establece cada responsable en su aviso de privacidad. Consulta el aviso.
- ❑ Siempre se debe notificar la respuesta al solicitante en un plazo **máximo de 20 días**;

Si no te responden.

No te reciben la solicitud

No estar de acuerdo con la respuesta

Acude al INAI y presenta un procedimiento de protección de derechos

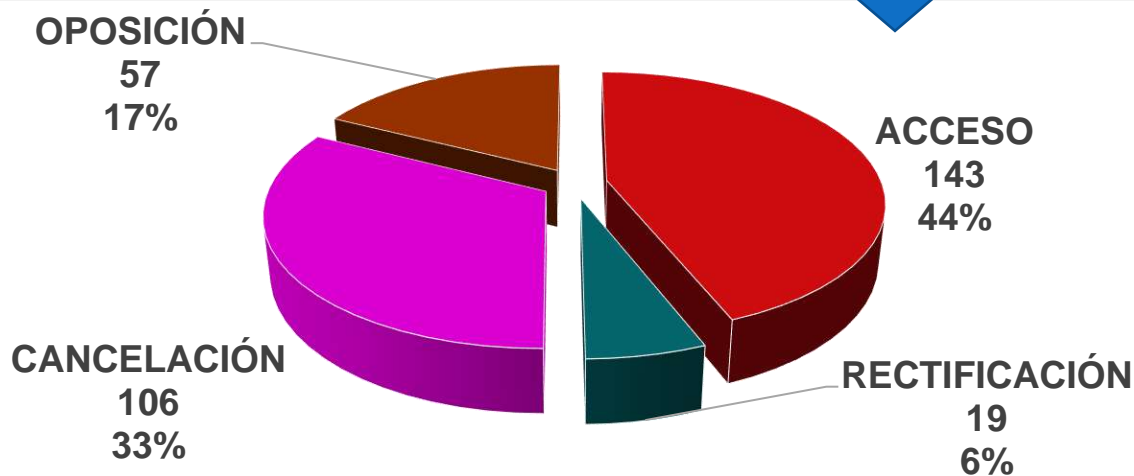
<https://www.datospersonales.org.mx/>

datospersonales.org.mx

The screenshot shows the INAI PRODATOS website. At the top left is the INAI logo (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales). The main heading is 'Sistema de Protección de Datos Personales'. Below this, it says 'Aquí puedes presentar una solicitud de protección de derechos o una denuncia por incumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares'. There is a 'Regístrate aquí' link. The login section has fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below the password field is a CAPTCHA image showing the code '19kkZ' and the text 'Intenta otra'. A note below the CAPTCHA says 'Escribe las letras y/o números tal como aparecen en la imagen (se distingue entre minúsculas y mayúsculas)'. There is an 'Iniciar Sesión' button and a 'Recupera tu usuario y contraseña' link at the bottom right.



En los últimos 4 años se han recibido 1224 quejas por inconformidad con la atención de solicitudes ARCO



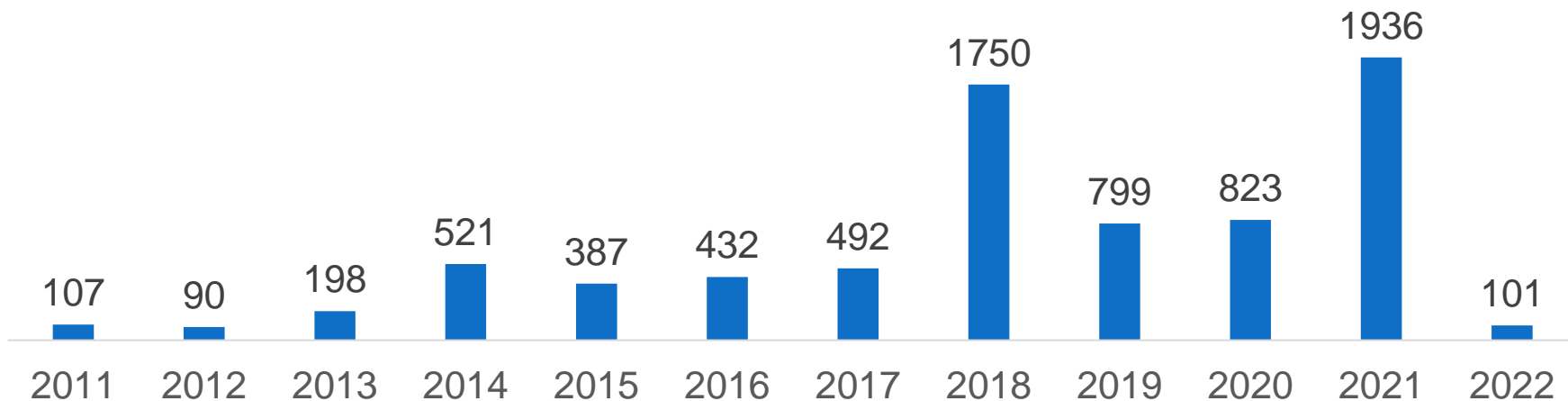
* Una solicitud puede incluir 2 o más derechos.



Si consideras que alguna empresa o profesional violó tu derecho denúncialo ante el INAI.

<https://www.datospersonales.org.mx/>

Denuncias recibidas ante el INAI por presuntas infracciones a la LFPDPP particulares

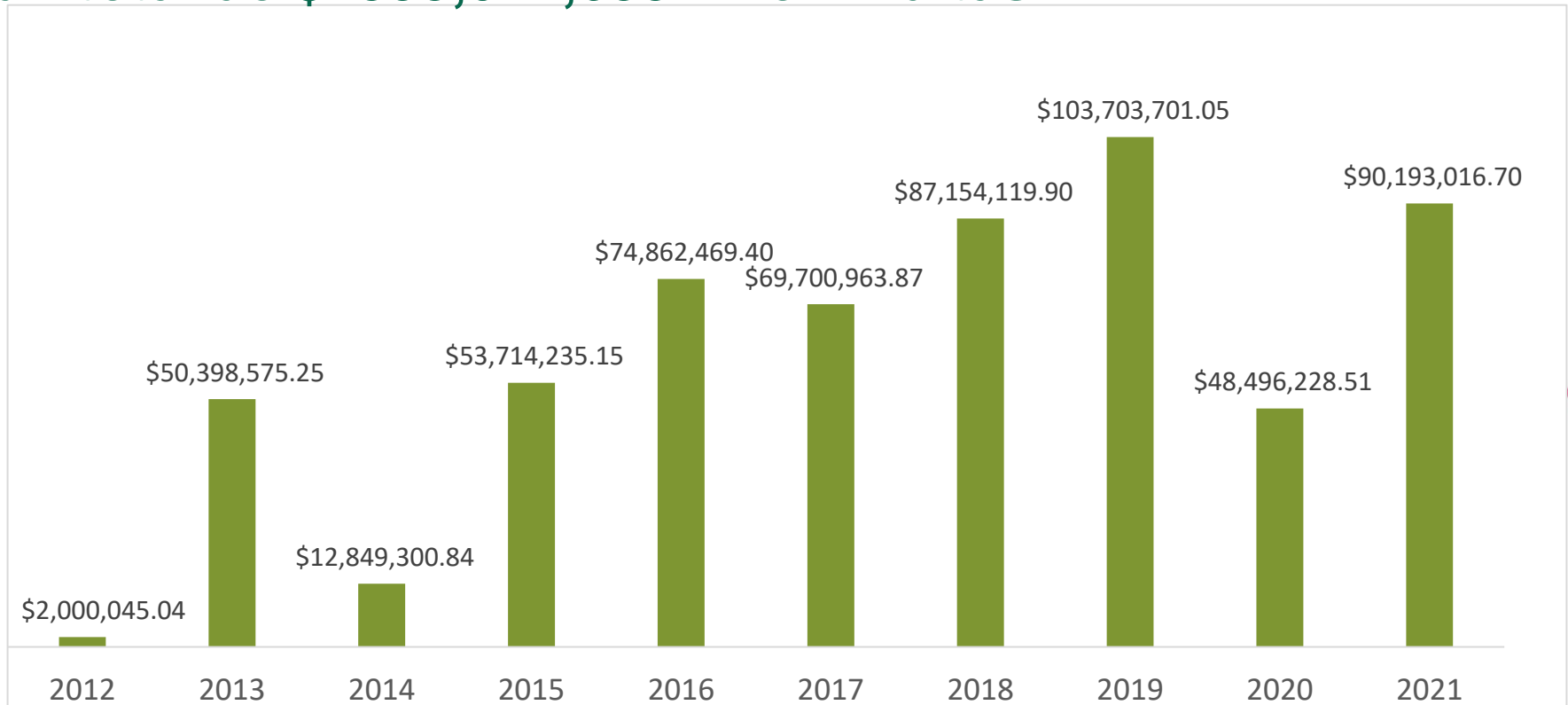


Desde la entrada en vigor de la Ley el INAI ha recibido 7636



Multas por infracciones a la LFPDPP particulares

Desde la entrada en vigor de la Ley el INAI ha impuesto un total de \$ 593,072,655.71 en multas.



Las multas son cobradas por el SAT



El sector financiero y de seguros concentró el 51 % de las multas en 2021

SECTOR	Importe Multas
Servicios financieros y de seguros	\$45,924,267.64
Información en medios masivos	\$18,555,615.00
Servicios de salud y de asistencia social	\$7,353,508.00
Transportes, correos y almacenamiento	\$6,336,750.00
Comercio al por menor	\$2,995,417.79
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$2,878,107.86
Industrias manufactureras	\$2,178,949.00
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	\$1,605,496.00
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	\$702,156.00
Comercio al por mayor	\$532,624.96
Construcción	\$473,643.95
Servicios educativos	\$437,884.50
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	\$133,628.00
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	\$42,723.00
No disponible	\$42,245.00
Total 2021:	\$90,193,016.70



GRACIAS

*Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado del INAI*



[@INAlmexico](#)

[@OscarGuerraFord](#)



[inaimexico](#)